



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 043-2025-OEC-GRP
(Primera convocatoria)

SÚMINISTRO DE BIENES:

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES Y PESCADOS) PARA EL CAR ALDEA INFANTIL SAN NICOLAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO"

En Pasco, siendo las 11:45 a.m. del día 25 de abril del 2025, se dio por iniciado la evaluación de ofertas del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 043-2025-OEC-GRP**, para seleccionar al contratista que se encargara del suministro de bienes: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES Y PESCADOS) PARA EL CAR ALDEA INFANTIL SAN NICOLAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO"**, el cual se encuentra a cargo del C.P.C Raúl Antoni Chávez Mariño, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de conformidad al artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones.

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE INSCRIPCION
RUC	10443278490	MELO SALAS MARIELLA ELAYNE	2025-04-14 23:42:27.0
RUC	10455263749	LLANTOY ZEVALLOS JOSE ANTONIO	2025-04-10 22:04:17.0
RUC	10767770028	LAZO ESPIRITU ELIA	2025-04-22 15:45:38.0

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-43-2025-OEC-GRP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES Y PESCADOS) PARA LA ALDEA INFANTIL SAN NICOLAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES Y PESCADOS) PARA EL CAR ALDEA INFANTIL SAN NICOLAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO				
10455263749	CONSORCIO PASCO		24/04/2025	19:17:36	Electronico

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"

Acto seguido se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **CONSORCIO PASCO (integrado por LLANTOY ZEVALLOS JEAN CARLOS y LLANTOY ZEVALLOS JOSE ANTONIO)** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta es considerada como **ADMITIDA** al cumplir con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los términos de referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas.

A continuación, se procede a la verificación de la oferta económica del postor **CONSORCIO PASCO**, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	CONSORCIO PASCO (integrado por LLANTOY ZEVALLOS JEAN CARLOS y LLANTOY ZEVALLOS JOSE ANTONIO)	175,000.00	ADMITIDO



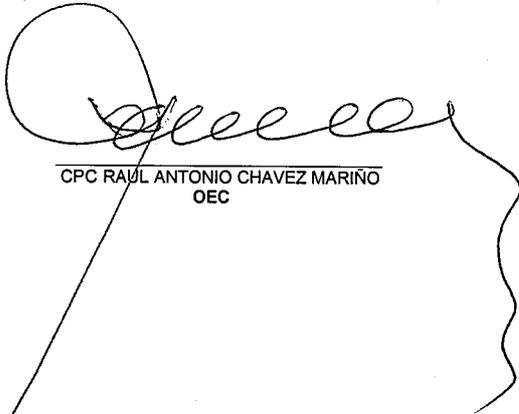
Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (100.00 Ptos)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO PASCO (integrado por LLANTOY ZEVALLOS JEAN CARLOS y LLANTOY ZEVALLOS JOSE ANTONIO)	100.00	100.00	100.00	1º

Finalmente, se procede a la calificación de la oferta del postor **CONSORCIO PASCO** quien cumple con lo requerido en las bases integradas, siendo calificada la oferta.

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO PASCO (integrado por LLANTOY ZEVALLOS JEAN CARLOS y LLANTOY ZEVALLOS JOSE ANTONIO)**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 01:02 p.m. del 25.04.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



CPC RAUL ANTONIO CHAVEZ MARINO
OEC